1007

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, aparece publicada la convocatoria y bases de las pruebas selectivas para el acceso a:

Una plaza de Animador Sociocultural encargado de edificio, integrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, mediante concurso-oposición, por promoción interna, número «Boletín Oficial» de la provincia y fecha: 219, de 17 de noviembre de 2006. Número «Diario Oficial de Extremadura» y fecha: 141, de 2 de diciembre de 2006.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, 29 de diciembre de 2006.-El Alcalde, Rafael Mateos Yuste.

1008

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Alfarrasí (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 284, de 29 de noviembre de 2006, se publican íntegramente las bases para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo/Técnico Auxiliar de Biblioteca, de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar. En el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 5.417, de 29 de diciembre de 2006, se publicó extracto de las citadas bases.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Alfarrasí, 2 de enero de 2006. –La Alcaldesa, Rosa Adelina Vidal Llorens.

1009

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Cambrils (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Comisión de Gobierno aprobó la convocatoria que regulará el proceso de selección de:

Dos plazas de Delineante, Escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar, a cubrir mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Estas bases han sido publicadas íntegramente en el BOPT número 88, de 15 de abril de 2006, y BOPT número 292, de 22 de diciembre de 2006; asimismo se pueden consultar en el tablón de edictos municipal y las bases generales en el BOPT número 80, de 6 de abril de 2001.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del último anuncio de la convocatoria en el DOGC o BOE.

Cambrils, 2 de enero de 2007.—El Alcalde, Robert Benaiges Cervera.

1010

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Silla (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 276, de 20 de noviembre de 2006, se publican, íntegramente, las bases

aplicables al procedimiento selectivo para la cobertura de las siguientes plazas:

Denominación: Técnico Auxiliar de gestión cultural. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso oposición libre. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnicos especialistas.

Denominación: Archivero Documentalista. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso oposición libre. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnicos medios.

Denominación: Ingeniero Técnico Topógrafo. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso oposición libre. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnicos medios.

Denominación: Vigilantes Rurales. Número de plazas: Dos. Sistema de selección: Concurso oposición libre. Escala: Administración especial. Subescala: Servicios especiales.

Denominación: Administrativo. Número de plazas: Tres. Sistema de selección: Oposición libre. Escala: Administración General. Subescala: Administrativa.

Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Oposición libre. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar.

Denominación: Ayudante de Servicios. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso oposición libre. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios especiales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 280 de 24 de noviembre de 2006, se publican, íntegramente, las bases aplicables al procedimiento selectivo para la cobertura de:

Denominación: Intendente de la Policía Local. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso oposición promoción interna. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios especiales

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Silla, 2 de enero de 2007.-El Alcalde, Josep Lluís Pitarch Tortajada.

1011

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2007, del Cabildo Insular de Tenerife, Balsas de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 1, de 1 de enero de 2007, se publicó la convocatoria y las bases para la provisión, por el procedimiento selectivo de concurso-oposición en turno libre y en régimen laboral fijo, de una plaza de Ordenanza, vacante en la plantilla de personal laboral.

Las instancias podrán presentarse dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de enero de 2007.-El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

1012

RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Benasal (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición libre, una plaza de Peón de Mantenimiento, una plaza de Peón de Obras y dos plazas de Peón de Limpieza, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 156, de 30 de diciembre de 2006.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana». Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y en los diferentes tablones de edictos de la Casa Consistorial.

Benasal, 3 de enero de 2007.-El Alcalde, Rafael Fuentes García.

UNIVERSIDADES

1013

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala de Técnico Medio.

En el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 5.405, de fecha 12 de diciembre de 2006 se publican íntegramente la convocatoria y sus bases para la provisión de las siguientes plazas:

Régimen jurídico: Funcionarial. Carácter: De carrera. Escala: Técnico Medio (Referencia B01/06). Administración General, en el Servicio de Informática. Número de plazas convocadas: 1. Sistema Selectivo: Concurso-Oposición. Turno: Acceso Libre.

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza a los 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» y/o en el tablón de anuncios del Edificio de Rectorado y Servicios Generales.

Alicante, 13 de diciembre de 2006.-El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.

1014

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (especialidad Arquitecto Técnico), por el sistema de acceso libre.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados por en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 236, de 9 de diciembre, y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e), de la misma norma, así como en los artículos 157 y 159 de los Estatutos de esta Universidad, resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (Especialidad Arquitecto Técnico) de la Universidad de Granada, con arreglo a las siguientes bases de convocatoria:

- 1. Normas generales.
- 1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de funcionario de la Escala de Gestión (Especialidad Arquitecto Técnico) de la Universidad de Granada, por el sistema de acceso libre.
- 1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, desarrollada por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, los Estatutos de la Universidad de Granada, el Reglamento del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada y lo dispuesto en la presente convocatoria.
- 1.3 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que se acompaña como anexo I a esta convocatoria.
- 1.4 El procedimiento de selección será el de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican como Anexo II de esta convocatoria.

- 1.5 La fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio se fijará en la Resolución del Rectorado en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos.
 - 2. Requisitos de los aspirantes.
- 2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales de acceso a la función pública y, en particular:
- a) Tener nacionalidad española o ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales, celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.
- sesenta y cinco años.

 c) Estar en posesión del título de Arquitecto Técnico o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.
- 2.2 Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Granada.

3. Solicitudes.

- 3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que se acompaña como anexo IV a esta convocatoria y que será facilitada gratuitamente en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, Edificio Santa Lucía, calle Santa Lucía, número 2 (Granada). A la solicitud se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente; en caso de no ostentar la nacionalidad española, presentará fotocopia simple del documento identificativo del país al que pertenece el solicitante.
- 3.2 La presentación de solicitudes (ejemplares 1 y 2 del modelo de solicitud «para la Universidad») se hará en el Registro General de la Universidad, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al Excelentísimo Señor Rector Magnífico de la Universidad de Granada.

3.3 Los aspirantes con algún grado de minusvalía que necesiten adaptaciones para la realización de alguno de los ejercicios, deberán indicarlo en la solicitud y expresar, en su caso, las posibles adaptaciones de tiempo y medios.

3.4 Los derechos de examen serán de 32 euros y se ingresarán en la cuenta corriente número 0101745629, de la Caja General de Ahorros de Granada (código 2031), oficina principal, abierta a nombre de «Pruebas Selectivas de Acceso a la Universidad de Granada», bien directamente o mediante transferencia bancaria a dicha cuenta. En la solicitud deberá figurar el sello del mencionado banco, acreditativo del pago de los derechos, o ir acompañada del resguardo acreditativo de la transferencia, cuya falta determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en el banco supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

- 3.5 Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo demandar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.
- 3.6 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.
 - 4. Admisión de aspirantes.
- 4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Granada, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y en la que, además de declarar aprobada la lista de admi-